

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2787  
RETIRO, 03 OCT. 2012

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1º La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada

en la solicitud de feriado;

**DECRETO:**

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>OSVALDO ZAMORANO QUIROZ</b>
RUT	:	Nº 5.269.311-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	03/10/2012
HASTA	:	03/10/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	01



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesado - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep